

Señores

**JUZGADO VEINTE LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI**  
E. S. D.

**Referencia:** EJECUTIVO A CONTINUACIÓN DE ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA.

**Ejecutante:** ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A

**Ejecutado:** COLFONDOS S.A

**Radicación:** 76001310502020251008000

**Asunto: MEMORIAL – SOLICITUD CONFIRMACIÓN DE TITULO Y PAGO CON ABONO A CUENTA**

**GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA**, mayor de edad, vecino de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.395.114 expedida en Bogotá D.C., abogado en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de apoderado judicial de **ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.**, de manera atenta y respetuosa solicito se sirva confirmar la existencia del depósito efectuado por **COLFONDOS S.A.** a favor de mi representada, por la suma de **DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$2.600.000)**, correspondiente al pago de costas y agencias en derecho impuestas en primera instancia dentro del proceso ordinario laboral de la referencia.

Lo anterior, en razón a que el apoderado de la parte demandada radicó el día 5 de agosto de 2025 un memorial informando sobre dicho pago, dentro del proceso ordinario laboral identificado con la radicación No. 76001310502020230020800.

En consecuencia, de haberse efectuado el depósito a favor de mi prohijada, solicito muy respetuosamente se ordene la entrega de dichos recursos mediante abono a la cuenta bancaria corriente No. 03164493748 de Bancolombia, de titularidad de **ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.**

## I. FUNDAMENTO DE LA SOLICITUD.

1. El despacho mediante Auto Interlocutorio No. 2383 del 30 de julio de 2025 libró mandamiento de pago a cargo de COLFONDOS S.A y en favor de ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A de la siguiente manera:

**“PRIMERO:** librar mandamiento ejecutivo por **OBLIGACIÓN DE DAR** en favor de **ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A** en contra de **COLFONDOS S.A**, o a través de su Representante Legal, o quien haga sus veces

(...)

**A cargo de COLFONDOS Agencias en derecho en Primera Instancia fijadas en el proceso ordinario la suma de DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$2.600.000) y los respectivos intereses legales desde su exigibilidad hasta que se haga efectivo el pago total de la obligación, a la tasa máxima legal.**” (Negrilla y subrayado por fuera del texto)

2. El día 05 de marzo de 2025 el apoderado de COLFONDOS S.A allegó memorial acreditando el cumplimiento del pago de costas a su cargo y en favor de mi representada por valor de DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$2.600.000)

Sin embargo, debe mencionarse que en dicho memorial no se allegó comprobante de pago alguno

que pueda ratificar el pago de las condenas en costas impuestas.

3. A la fecha no se cuenta con acreditación o confirmación por parte del despacho del título judicial mencionado por COLFONDOS S.A por valor de DOS MILLONES SEICIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$2.600.000) por concepto de costas y agencias en derecho en primera instancia en favor de mi representada.
4. No obstante, en caso de ser acertado el pago a favor de mi representada, resulta necesario que el despacho autorice la consignación del saldo con abono a la cuenta bancaria que dispone ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A, para dichos asuntos.

De conformidad con lo anterior se eleva la siguiente:

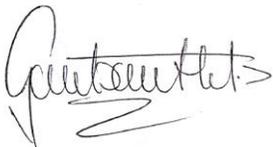
## II. PETICIÓN:

1. Se sirva confirmar la existencia del título judicial consignado por parte de **COLFONDOS S.A.** en favor de mi prohijada, por valor de **DOS MILLONES SEICIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$2.600.000)**, correspondiente a costas y agencias en derecho fijadas en primera instancia dentro del proceso ordinario laboral de primera instancia.
2. En caso de confirmarse el pago efectivo efectuado por parte de **COLFONDOS S.A.**, solicito respetuosamente al despacho disponer el pago del título judicial referido, por valor de DOS MILLONES SEICIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$2.600.000), a favor de ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A., con abono a la cuenta corriente No. 03164493748 de la entidad Bancolombia, conforme a la certificación bancaria que se adjunta.

## III. ANEXO

- Certificado de Cuenta corriente No. 03164493748 de Bancolombia.

Cordialmente,



**GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA**

C.C. 19.395.114 de Bogotá D.C

T.P. No. 39.116 del C.S. de la J.

# Certificación Bancaria

Fecha: 10 de abril de 2024

Señores:  
A QUIEN INTERESE

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que la empresa **ALLIANZ SEGUROS DE VIDA SA**, identificado con NIT No **860027404** denominada **ALLIANZ SEGUROS DE VIDA SA**, a la fecha **04/10/2024**, presenta la siguiente información:

TIPO DE CUENTA	CUENTA	FECHAAPERT	ESTADO	NOMBRE_SUCURSAL	NUMERO_DE_SUCURSAL
CUENTA CORRIENTE	03164493748	11/24/2010 (M/D/A)	ACTIVA	CENTRO INTERNACIONAL	31

Quedamos a su disposición, por eso en caso de requerir ampliar la anterior información podrá comunicarse con su comercial o gerenciado, en el momento que lo estime conveniente.

Atentamente,



Elizabeth Rivero Jimenez

**\* Importante:** Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.